

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD

Resumen: Se informa del estado de avance en la implementación de cuatro planes de acción aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA, a saber, los Planes de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Humedales. Se presenta un detalle del cumplimiento de las acciones consideradas estratégicas para cada Plan de Acción. Del total de acciones (n=335), el 66% se encuentra en ejecución o completadas en 2007.

Introducción

Desde la ratificación del **Convenio sobre Diversidad Biológica¹ (CDB)**, el Consejo Directivo de CONAMA, aprueba en Diciembre de 2003 la **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD)**, cuyo propósito es *conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sustentable, con el objeto de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.*

Con el fin de materializar la ejecución del la ENBD, se elaboró durante el 2004 y 2005, mediante un amplio proceso de discusión pública, un **Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA)**, aprobado en abril del 2005 por el Consejo Directivo de CONAMA. La implementación, evaluación y seguimiento de este plan, es responsabilidad del **Comité Operativo Nacional de Biodiversidad**, instancia de coordinación de Ministerios y 37 Servicios públicos, con competencia en materias vinculadas a la biodiversidad.

Dada la relevancia de la biodiversidad nacional para el desarrollo del país, el Consejo Directivo, mandató a este Comité de Biodiversidad elaborar una serie de políticas, planes y estrategias específicas que a continuación se describen brevemente:

- **Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA-ENBD)²**. Constituye una visión conjunta entre los actores relevantes de la sociedad chilena, sobre los pasos a seguir para avanzar de manera mancomunada y sostenida en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica al año 2015. Este Plan contempla sobre 300 acciones sectoriales, comprometidas por 26 instituciones. Considera una evaluación periódica que permita actualizar el diseño de acciones a emprender. El PdA-ENBD no sólo considera las acciones de los diversos sectores comprometidos para la implementación de la Estrategia Nacional

¹ Ratificado por el congreso en Septiembre de 1994 mediante Decreto Supremo N° 1963 del Ministerio de Relaciones Exteriores, convirtiéndose en Ley de la República tras su publicación en el Diario Oficial con fecha 6 de mayo de 1995.

² <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35009.html>

de Biodiversidad y la Convención Internacional del mismo tema, sino que también incorpora otros compromisos internacionales en materias de diversidad biológica y protección de recursos naturales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención Ramsar y de Lucha contra la Desertificación.

- **Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP)**³. La PNAP, también deriva de la ENBD y apunta a la creación e implementación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que integre los ámbitos público, privado, terrestre y acuático; éste permitirá armonizar los objetivos de protección de al menos 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes de nuestro país, con el desarrollo económico y la mejor calidad de vida, integrando eficazmente los esfuerzos públicos y privados.

Esta política, constituye el marco orientador para la concreción de una estrategia de gestión de las áreas protegidas, bajo un enfoque moderno y efectivo de conservación de la naturaleza, en un escenario de crecientes expectativas en esta materia tanto locales como internacionales.

- **Política Nacional para la Protección de Especies Amenazadas**⁴. Esta Política establece directrices respecto a la protección de especies amenazadas de extinción. Se trata de una serie de lineamientos complementarios a la clasificación según su estado de conservación de las especies nativas. A través de un proceso reglamentado, técnicos de servicios públicos y científicos determinan la situación de especies chilenas silvestres. Esta Política orienta las acciones a seguir para la recuperación de esas especies y la prevención de degradación de nuestro patrimonio biológico.

- **Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile**⁵. Estrategia diseñada para abordar de manera concertada, adecuada y eficiente la protección efectiva de humedales. También busca promover el manejo integrado de cuencas hidrográficas y bahías, para alcanzar objetivos de calidad ambiental. Esta Estrategia responde a un compromiso Internacional de Chile, derivado de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, comúnmente conocido como la **Convención Ramsar**, de los cuales Chile posee 9 sitios en su territorio, cubriendo un total de 160.154 hectáreas.

³ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35012.html>

⁴ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-34927.html>

⁵ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35010.html>

Clasificación de las acciones y su avance

Las acciones comprendidas en el marco de la gestión para la conservación de la biodiversidad son trescientas treinta y cinco (**335**). El Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, mediante un proceso de Planificación Estratégica que se realizó durante el año 2007, definió de entre los planes de acción de las 4 políticas mencionadas, **22** acciones con carácter estratégico. Se trata de acciones de mayor relevancia para el desarrollo de los objetivos de política pública en biodiversidad, entre el conjunto de acciones planificadas.

Este informe contiene el detalle del estado de ejecución de las 22 acciones estratégicas y un análisis más genérico (estadístico) del total de acciones.

En síntesis, de las acciones planificadas para ser realizadas o iniciadas en 2007 sólo el 4,5% no presenta avance por distintas razones. La mayoría del total de acciones están en proceso (55%), un 10% ya se encuentran concluídas y un 25% se deben iniciar el año 2008. Es decir, del total de 335 acciones de los cuatro instrumentos, más del 66% de las acciones planificadas para promover la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional está ejecutándose o se encuentran ya finalizadas. Dicho de otro modo, dos tercios de los planes de acción en biodiversidad se encuentran implementados.

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD
Acciones estratégicas de su Plan de Acción iniciadas en 2007

Total Acciones: 3

"Elaboración de una política ambiental y de pueblos indígenas".

Institución Responsable : **CONADI**
Período de Ejecución : **2007 – 2008**
Estado de Avance 2007 : En proceso
Observación : Primer Trimestre 2008, se entregará texto con los lineamientos generales de la temática ambiental de la corporación

"Establecimiento de un sistema nacional de información ambiental que asegure el compartir y transferir información multisectorial"

Institución Responsable : **CONAMA**
Período de Ejecución : **2007 – 2008**
Estado de Avance 2007 : **En Proceso**
Observación : Se ha implementado una página web especial para exponer información en materia de recursos naturales y diversidad biológica (<http://sires.conama.cl>). Se ha acordado información base de interés multisectorial, y se apoya de manera directa la tarea del SNIT, con el fin de integrar gestiones de información ambiental.

"Definición de la modalidad de regular el acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, considerando la factibilidad de desarrollar una propuesta legislativa".

Institución Responsable : **ODEPA**
Período de Ejecución : **2007 – 2008**
Estado de Avance 2007 : **En proceso**
Observaciones : Se ha realizado un Seminario Internacional sobre Acceso a Recursos Genéticos y Propiedad Intelectual; Constitución de Grupo de Trabajo Intraministerial que se reúne cada 15 días: Está integrado por profesionales de los servicios del MINAGRI, a saber, CONAF, FIA, INDAP, INIA, SAG y coordinado por el Gabinete del Ministro de Agricultura y ODEPA.

"Coordinación y elaboración de una Posición Nacional en materia de Cetáceos".

Institución Responsable : **MINREL**
Período de Ejecución : **2007 – 2008**
Estado de Avance 2007 : No aplica
Observación : MINREL ha evaluado su pertinencia actual y ha solicitado eliminar esta acción.

POLÍTICA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
Acciones estratégicas de su Plan de Acción

Total Acciones: 7

"Formular proyecto GEF-CONAMA sobre "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile", que integre, articule y estandarice las categorías de áreas de protección, como asimismo los instrumentos de gestión, mantención, administración y financiamiento.

Todo ello, en el marco del desarrollo del proyecto GEF impulsado por CONAMA”.

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007**

Estado de Avance 2007 : **En Proceso**

Observación : Se ha elaborado el proyecto, mediante amplio proceso de discusión con especialistas y se espera su pronta presentación final al Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por su sigla en inglés).

“Evaluar la pertinencia de modificar el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres utilizado actualmente en el SNASPE, y en virtud de sus resultados proponer otro sistema de clasificación para el ámbito terrestre en su conjunto”.

Institución Responsable : **CONAF, CONAMA, MBN**

Estado de Avance 2007 : **En Proceso**

Observaciones : CONAF, MBN y CONAMA desarrollan procesos de revisión internos de las propuestas de sistemas de clasificación de ecosistemas terrestres, y se espera en breve plazo se cierre la discusión y se formule una propuesta. CONAMA contrató una consultoría sobre "Bases conceptuales para un Sistema de Clasificación de Ecosistemas Terrestres" que servirá como elemento para la discusión.

“Formular una política de concesiones para actividades ecoturísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado”.

Institución Responsable : **CONAF**

Estado de Avance 2007 : **Terminado**

Observaciones : Se elaboró una propuesta de Política la cual debe ser aprobada por la Directora Ejecutiva de CONAF durante el año 2008.

“Establecer los fundamentos jurídicos para incorporar las corporaciones público-privadas en la administración de áreas protegidas, exceptuando las Áreas Protegidas por el SNASPE. Esta acción está sujeta a aprobación del proyecto GEF/CONAMA/PNUD de creación de un sistema nacional de áreas protegidas en noviembre de 2007”.

Institución Responsable : **Grupo Técnico de la Política Nacional de Áreas Protegidas (Instituciones Ejecutoras: CONAMA, CONAF, SUBMARINA, MBN, SUBMINERIA, SUBPESCA, SERNATUR, MINREL)**

Período de Ejecución : **2007 - 2008**

Estado de Avance 2007 : **En proceso**

Observaciones : Existen avances parciales. El proyecto GEF Marino, en ejecución, ha avanzado en la materia. El carácter de la administración de las Áreas Marinas Costeras Protegidas será público-privado. Esto se ajusta a la modificación de la Ley de Gobiernos Regionales (2005), que les permite ser parte de corporaciones o fundaciones sin fines de lucro. Esto fue informado a las 3 regiones donde se implementa el proyecto –Magallanes y Antártica Chilena; Los Lagos; y Atacama-, a las Direcciones regionales de CONAMA y a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero.

“Proponer una iniciativa legal para incluir la participación de terceros en la administración de parques y reservas marinas”.

Institución Responsable : **SERNAPESCA, SUBPESCA**

Período de Ejecución : **2007 - 2008**

Estado de Avance 2007 : **Terminada**

Observaciones : Iniciativa legal presentada el año 2006, sin embargo no se aprobó, por suspensión del trámite de la "ley larga" de pesca en el Congreso. Se incluirá nuevamente en una próxima iniciativa legislativa.

"Gestionar acciones de coordinación para el otorgamiento del estatus protección oficial de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de las instituciones facultadas correspondientes".

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007 - 2008**

Estado de Avance 2007 : **En Proceso**

Observación : Se han realizado reuniones específicas con el Comité Operativo para tratar el tema, junto a su tratamiento en el Comité Técnico encargado de la Política de Áreas Protegidas.

**ESTRATEGIA NACIONAL DE HUMEDALES
Acciones estratégicas de su Plan de Acción**

Total Acciones: 2

"Desarrollar los criterios para clasificar los humedales de acuerdo a sus características estructurales y funcionales (evaluar criterios Ramsar), proponiendo un Sistema de clasificación de Tipos de Humedales, identificando pilotos para la validación del mismo".

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007**

Estado de Avance 2007 : **Terminado**

Observaciones : Está propuesto y validado un Sistema de Clasificación para los humedales de Chile por el Comité Nacional de humedales. Esa propuesta incluye una Herramienta de planificación e insumos para priorización de humedales a nivel nacional. Con la Sociedad de Limnología se inició un trabajo de elaboración de una metodología para definir los criterios definitivos de priorización de humedales por región, que debiera estar listo a comienzos del 2008. Se identificaron humedales piloto, donde se validaron aspectos metodológicos

"Establecer mecanismos de coordinación con los Puntos Focales y Comités Operativos de otras Convenciones para desarrollar proyectos conjuntos".

Institución Responsable : **MINREL, CONAF, CONAMA**

Período de Ejecución : **2007 - 2011**

Estado de Avance 2007 : **En Proceso**

Observaciones : Se ha discutido y diseñado una modalidad para establecer la coordinación a nivel de Comités existentes y se ejecutaría por la DIMA (MINREL) y CONAMA. Esto será también tratado en el Comité Asesor en materia de biodiversidad y recursos naturales.

**POLÍTICA NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
Acciones estratégicas de su Plan de Acción**

Total Acciones: 2

"Actualizar la normativa de fauna (Reglamento de la Ley de Caza) de modo de aplicarse a las especies de fauna terrestre, clasificadas en categorías de amenaza, según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres".

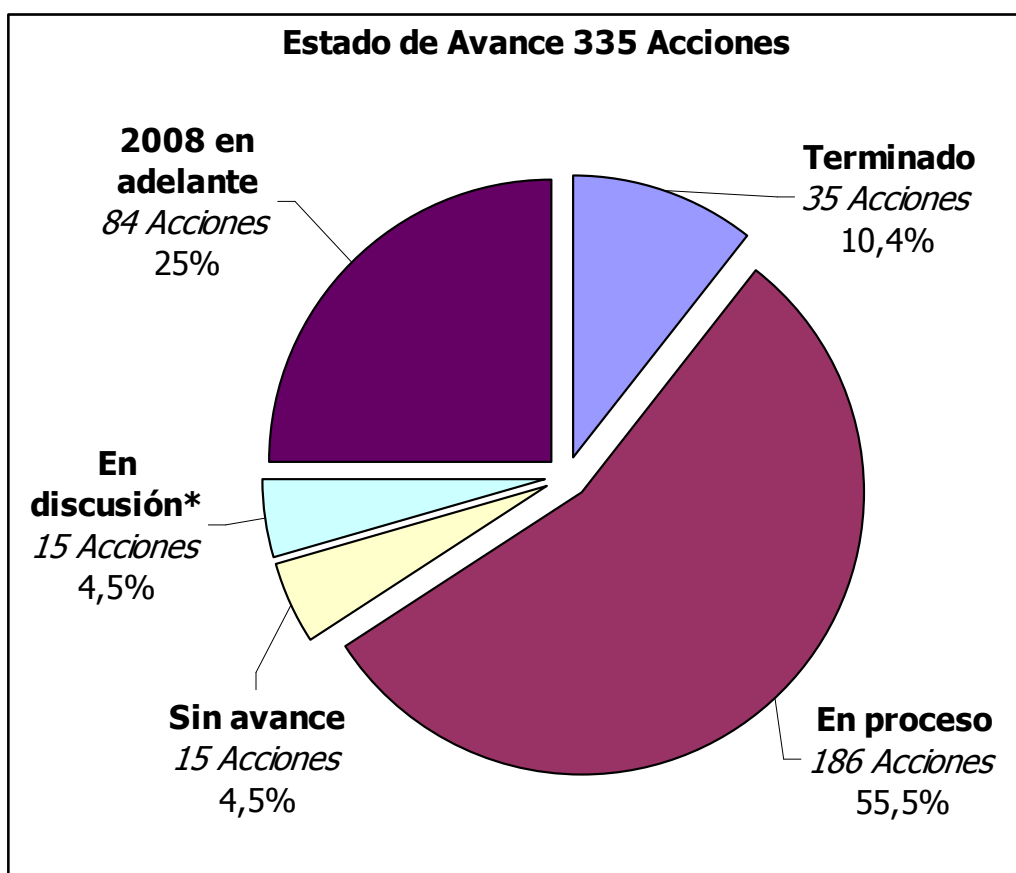
Institución Responsable : **SAG**
 Período de Ejecución : **2007 - 2011**
 Estado de Avance 2007 : **Sin Avance**
 Observaciones : Hasta la fecha se ha terminado solo un proceso de clasificación de especies. Se contar con espera segundo y tercero proceso terminado, para usar mayor información para una propuesta de actualización de la normativa en esta materia.

“Confeccionar un Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Invasoras, en el marco del Proyecto UNEP-GISP (PDF-B), para el manejo, erradicación y prevención de las invasiones biológicas de especies exóticas”.

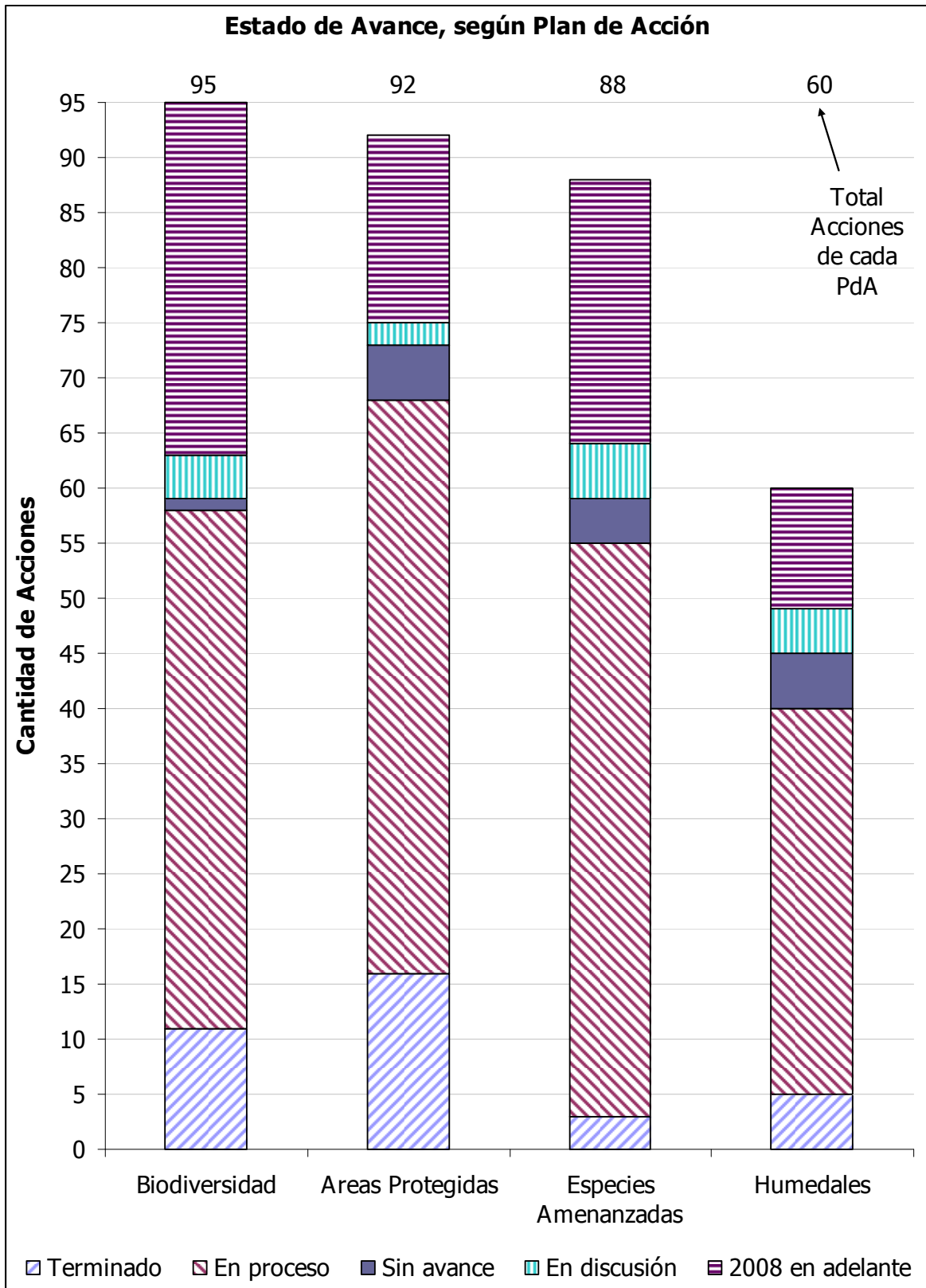
Institución Responsable : **CONAMA**
 Período de Ejecución : **2007 - 2010**
 Estado de Avance 2007 : **En Proceso**
 Observaciones : Se ha constituido el Comité Operativo para el Control de Especies Invasoras (COCEI) e incluyen ejecutores directos y contraparte (apoyo).

Análisis estadístico del estado de avance de las acciones

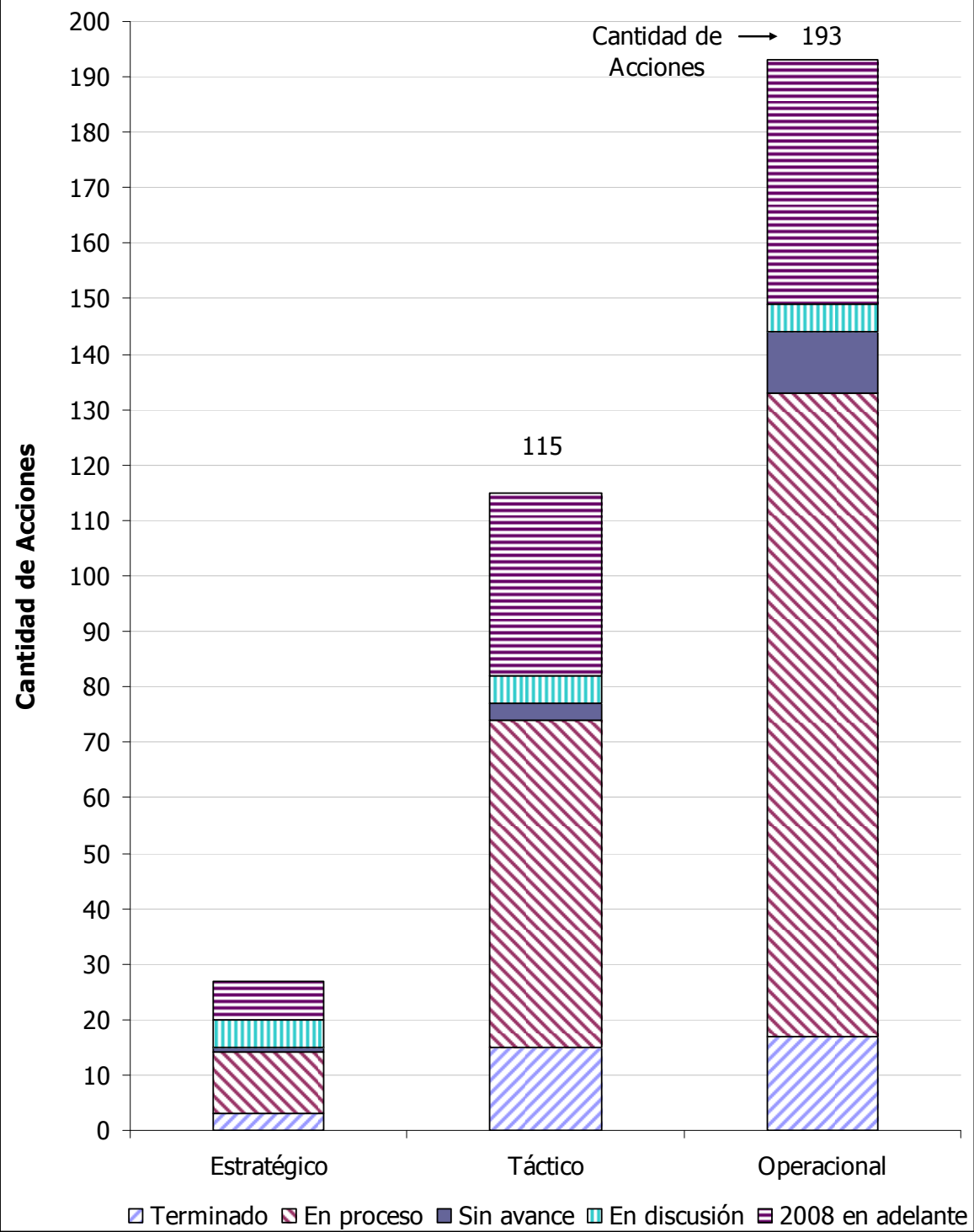
Este Periodo de Mediano Plazo **2007-2010**, la Implementación de los Planes de acción en Biodiversidad es la Siguiete:



* Estas acciones se proponen eliminar



Estado de Avance, según Nivel de las acciones



Estado de Avance, según Temática de las acciones

